

DOCUMENTO EXPLICATIVO DEL FORMULARIO 3.1.4 PARA LAS PLANTACIONES DE BANANO

Antecedentes

En noviembre de 2020, el Comité de Criterios aprobó la introducción de los requisitos 3.1.2 sobre el Salario Base de Comercio Justo, 3.1.3 sobre el desembolso obligatorio de la Prima y 3.1.4 sobre el reporte de datos para las plantaciones de banano.

El objetivo de este documento se centra en proporcionar aclaraciones sobre los siguientes temas relacionados con el [requerimiento 3.1.4](#):

a) ¿Cuál es la finalidad de recolectar datos con el formulario 3.1.4?

El propósito de la recolección de datos es monitorear la evolución de los indicadores de Salario Digno, tales como los salarios pagados, las brechas salariales, las reducciones de la brecha salarial, el aumento de los costos laborales debido al pago del Salario Base de Comercio Justo, etc.

b) ¿Cómo y cuándo la Unidad de Criterios va a recoger los formularios 3.1.4 completados?

La Unidad de Criterios y Precios ha definido un periodo de tiempo específico en el año para recoger los formularios 3.1.4. El periodo de recolección va del 1 al 31 de enero del mismo año. La información recibida fuera de ese periodo no será tomada en cuenta.

Usted recibirá dos cartas recordatorias de la Unidad de Criterios y Precios para que complete y nos envíe el formulario 3.1.4. Una carta recordatoria se enviará en noviembre y la segunda en diciembre del mismo año.

Este periodo de tiempo (enero) también está alineado con la fecha de actualización de los Salarios Dignos de referencia y la fecha de validez de los Precios Mínimos de Comercio Justo para banano.

c) ¿A quién tiene que enviar el formulario 3.1.4 completado?

Una vez que haya completado el formulario 3.1.4 deberá enviarlo a la **Unidad de Criterios y Precios**, de Comercio Justo, al correo electrónico freshfruit314reporting@fairtrade.net, con copia a su red de productores. Para **CLAC** usted deberá incluir el siguiente correo: maria.trinidad@clac-comerciojusto.org, Para **Fairtrade África**: m.kitetu@fairtradeafrica.net, y para **NAPP**: iresha.sanjeewanie@fairtradenapp.org.

d) Revisión de la información ingresada en el formulario 3.1.4 y la diferencia entre la carta de ACUSE DE RECIBO y la carta de CONFIRMACIÓN

Tan pronto como la Unidad de Criterios y Precios reciba de usted el formulario 3.1.4 completo, la Unidad comprobará que el número FLOID corresponde al nombre y país de la plantación de banano certificada y que el correo electrónico de las redes de



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

productores ha sido incluido en la carta que usted ha enviado a la Unidad de Criterios y Precios. Luego, la Unidad de Criterios y Precios le enviará una carta de **ACUSE DE RECIBO**, informándole que los datos ingresados en el formulario 3.1.4 serán verificados junto con su red de productores. Tras la comprobación, la Unidad de Criterios y Precios le enviará una carta de **CONFIRMACIÓN** entre febrero y la primera semana de mayo del mismo año.

e) ¿Qué carta podrá usarse como prueba de cumplimiento del criterio 3.1.4?

Sólo la carta de **CONFIRMACIÓN** podrá utilizarse como prueba de cumplimiento del criterio 3.1.4. La carta de Acuse de Recibo no podrá utilizarse como prueba de cumplimiento del criterio 3.1.4.

f) El formulario 3.1.4

El formulario 3.1.4 recoge información sobre:

- a) País, número FLOID, nombre de la plantación de banano
- b) Salario: frecuencia de pago del salario, salario básico diario más bajo pagado, número de días de trabajo por semana
- c) Retenciones exigidas por la ley, deducidas a los trabajadores
- d) Cotizaciones (contribuciones) exigidas por la ley, pagadas por el empleador
- e) Información sobre la plantación de banano (área bajo producción, número de trabajadores, productividad, ventas y precios recibidos, tipo de cambio)

f) ¿Cómo visualizar el formulario 3.1.4 completo?

Para visualizar todos los datos solicitados por el formulario 3.1.4, es necesario introducir cuatro datos: a) el país, donde se encuentra la plantación de bananos, b) el número FLOID, c) el nombre de la plantación de bananos certificada con Comercio Justo y d) la frecuencia de los pagos de salarios.

El idioma y la moneda se establecerán automáticamente para el país elegido. El formulario 3.1.4 le pedirá que incluya sus datos en las celdas vacías. Debido a que las retenciones y cotizaciones dependen de la legislación laboral de cada gobierno, el formulario 3.1.4 ofrece una lista de retenciones y cotizaciones hecha a medida para cada país productor de banano.

g) Ingreso de datos en el formulario 3.1.4

Los datos que serán ingresados en el formulario 3.1.4 deben estar referidos al período comprendido entre enero y diciembre del mismo año. Por ejemplo, si rellena y envía el formulario 3.1.4 a la Unidad de Criterios y Precios en enero de 2022, los datos introducidos deben referirse al periodo comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2021.

Todos los datos se solicitan en moneda local, excepto los precios recibidos por la venta de bananos, que se solicitan en dólares estadounidenses por caja de 18,14 kg o en euros por caja de 18,14 kg. Los precios recibidos que se ingresen en el formulario 3.1.4 deberán ser representativos de todo el año de operación.



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

FAIRTRADE INTERNATIONAL – STANDARDS & PRICING 26.05.2021

La productividad y los volúmenes de venta de bananos deberán referirse a la caja de cartón estándar de 18,14 kg. Si usted comercializa volúmenes de bananos en otra presentación de caja de embalaje, entonces tendrá que convertirlos a 18,14 kg.

Por defecto, la unidad de medida para el área bajo producción de banano es la hectárea, si usted utiliza acres, tareas o cualquier otra unidad, debe elegir la opción apropiada en la celda.